

Objetivo principal

Conocer el funcionamiento de una sociedad cooperativa, aprendiendo a gestionar ésta a través del trabajo en grupo, a la vez que se toman decisiones y se tienen responsabilidades.

Estatutos:

1. En todo momento el tipo de actividad será de carácter formativo y orientado al cumplimiento del objetivo social de la S. Cooperativa.
2. Las distintas tareas que se realicen en nuestra S. Cooperativa se desarrollarán mediante la labor coordinada de los siguientes órganos de gobierno:
 - ✓ Presidente/a
 - ✓ Vice-presidente/a
 - ✓ Secretario/a
 - ✓ Tesorero/a
 - ✓ Web-Master
 - ✓ Responsable de Marketing
 - ✓ Vocal
3. Todos los socios de la S. Cooperativa deberán cumplir el trabajo asignado para cada cargo. Al margen de la obligación, cada miembro podrá participar en todas las actividades comunes.
4. Todos los socios tendrán derecho a aportar sus ideas y opiniones de forma educada y respetuosa.
5. Todos los socios tienen el deber de respetar las opiniones del resto de los miembros de la Cooperativa.
6. Las decisiones serán tomadas democráticamente.
7. Se celebrará una reunión ordinaria cada mes.
8. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando sean necesarias y deberá estar presente al menos el 50% + 1 de los miembros de la Cooperativa y, obligatoriamente, el Presidente (Vice-presidente, en su caso) y la Secretaria (que levantará acta).
9. Cada socio deberá realizar una aportación económica de 12 € al inicio del curso con el fin de cubrir los gastos que se generen en un principio.
10. Ésta será una Sociedad Cooperativa sin ánimo de lucro y, por tanto, la ganancia acumulada tras la recuperación del capital inicial antes señalado, se destinará a un bien social.
11. La disolución de esta Sociedad Cooperativa se realizará a la conclusión del presente curso.